PROYECTO GEF ARG 20/27

"GESTIÓN AMBIENTALMENTE RACIONAL AMBIENTALMENTE RACIONAL DE CONTAMINANTES ORGÁNICOS PERSISTENTES, MERCURIO Y OTRAS SUSTANCIAS PELIGROSAS EN ARGENTINA"

Solicitud de cotización N° 01/2025

"ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE DE LA PLATAFORMA PILOTO RETC."

CIRCULAR ACLARATORIA POR CONSULTA N° 01

Consulta N° 1. ¿La necesidad apunta a la asignación de un especialista Sr en las tecnologías indicadas para ser coordinado por el cliente (Servicios profesionales) o bien un desarrollo de software específico?.

La necesidad apunta a la prestación de servicios profesionales de un especialista Senior en las tecnologías indicadas, quien trabajará bajo la coordinación del área de sistemas

Consulta N° 2. ¿La necesidad apunta a la contratación de un servicio para el desarrollo llave en mano del prototipo RECT?

No se trata de un desarrollo llave en mano.

Consulta N° 3. ¿En el caso de tratarse de un servicio de desarrollo, podrían suministrarnos el alcance detallado esperado para cada etapa?

Al no tratarse de un desarrollo llave en mano, no se cuenta con un alcance detallado por etapas. El especialista brindará soporte y desarrollo puntual según las necesidades que vayan surgiendo en el marco del piloto, resolviendo las tarjetas que sean asignadas en cada sprint.

Consulta N° 4. ¿Cuáles son los supuestos por los cuales se considera un promedio de 30hs mensuales de ejecución del especialista?

El promedio estimado de **30 horas semanales** fue definido por el equipo de informática actualmente a cargo del proyecto piloto, en función de la carga de trabajo prevista en esta etapa.

Consulta N° 5. ¿Existe actualmente una versión del producto?

Actualmente existe una versión del producto en etapa de prueba.

Consulta N° 6. ¿los entornos productivos y de UAT serán provistos por el cliente?

Los entornos de desarrollo, UAT y productivo serán provistos por la subsecretaria

Consulta N° 7. ¿Disponen de una arquitectura vigente sobre la cual debe desarrollarse el producto?

Sí, se dispone de una arquitectura vigente sobre la cual deberá trabajarse. Se compartirá con el proveedor seleccionado al inicio del servicio.

Consulta N° 8. ¿Se debe considerar migración de datos previos?

No es necesario contemplar la migración de datos en esta etapa, por lo tanto no debe considerarse en el presupuesto

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2025-33994754-APN-DGPSYE#MI

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 1 de Abril de 2025

Referencia: Circular aclaratoria N° 1 SDC N° 1-25 PNUD 20/G27

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.04.01 17:38:14 -03:00

Franco Molina
Técnico Profesional
Dirección de Gestión de Proyectos Sectoriales y Especiales
Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.04.01 17:38:15 -03:00